



## ASÍ CONVIVIMOS

El Colegio **NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA**, considera que el logro de la convivencia no puede ser algo impuesto, sino el fruto del convencimiento personal de cada alumno. La mejor forma de actuar junto con los demás, es hacerlo de acuerdo con un criterio común establecido previamente con el objetivo de facilitar una conducta adaptada y respetuosa con los derechos ajenos.

La misión de estas normas no es la de coartar o reprimir la libertad, sino la de contribuir a crear un ambiente educativo adecuado, condición indispensable para conseguir una educación integral.

1. Los padres, tutores y profesores como personas a quienes compete primordialmente la educación de los alumnos, inscritos libremente en este Centro, deberán aceptar sus directrices, Proyecto Educativo, Normativa Básica de Convivencia y cuantas normas puedan establecerse, estén establecidas o ser rectificadas para el buen funcionamiento del Centro, colaborando estrechamente en todo momento para conseguir el perfecto cumplimiento de nuestro común objetivo.

2. La puntual asistencia es un medio importante para favorecer el rendimiento escolar de los alumnos.

3. Las familias deben procurar que las ausencias no sean por motivos leves y, en todo caso, han de advertírnoslo con una nota escrita.

4. Salidas extraescolares:

Son clases que se realizan fuera del colegio para potenciar las materias estudiadas en el aula, son de carácter obligatorio y la participación, el saber estar y desarrollo de la actividad será evaluada por el profesor. Es obligatorio llevar **EL UNIFORME O EL CHANDAL** en dichas salidas.



**5.** Por respeto a los demás y al Centro, los alumnos han de:

- Utilizar las papeleras para mantener limpias las clases, los pasillos y ser ordenados con sus pupitres, libros y objetos personales.

**6.** Los buenos modales, el vocabulario y las actitudes deberán ser testimonio de la educación de los alumnos y de su formación personal.

**7.** Los vestíbulos, pasillos y escaleras son lugares de paso; los alumnos no permanecerán en ellos a no ser en días de lluvia o frío. Se han de evitar las voces, gritos y carreras por respeto al trabajo que realizan los distintos cursos.

**8.** Está prohibido fumar y la tenencia o consumo de sustancias nocivas para la salud así como el uso de móviles y reproductores de música, video o cámaras fotográficas en todo el recinto escolar según la Legislación vigente.